

# Introducción al dossier sobre filosofía y corrupción

---

## INTRODUCTION: PHILOSOPHY AND CORRUPTION

Franklin Ibáñez Blancas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú  
fibanezb@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-1648-6362>



La corrupción representa uno de los principales males sociales. Ningún Estado se encuentra libre de ella, aunque no todos la padecen en igual grado. Comprendida sobre todo como un fenómeno del aparato público, despilfarra los erarios nacionales, produce bienes y servicios de mala calidad y desgasta la confianza ciudadana. Sin embargo, ni su campo de afectación ni su raíz deberían circunscribirse solo al Estado, ni a sus funcionarios, ni a los bienes públicos. Una revisión de la tradición filosófica explicita el amplio origen de la corrupción y sus efectos: es un fenómeno social extenso y complejo que involucra mucho de lo que denominamos hoy espacio privado e incluso la naturaleza social en conjunto.

Con la intención de comprender la corrupción en este sentido más amplio, lo cual pueda a su vez arrojar luces sobre su posible combate, nace este dossier. Inicialmente, algunos filósofos griegos, particularmente los presocráticos, concebían la corrupción (*phthora*) como inherente a la naturaleza o parte del ser de las cosas en el mundo natural. Así, una fruta podrida manifiesta una corrupción como destino del que no puede escapar. Posteriormente, otros filósofos, como Platón o Aristóteles, aplicaron una categoría semejante a hechos o entidades sociales como el Estado. Los artículos que se exponen en este dossier realizan un breve recorrido desde el mundo griego hasta el liberalismo contemporáneo.

El texto de Mishell Trinidad, "El concepto de φθορά en la tradición griega: análisis filológico y filosófico", plantea las bases etimológicas y conceptuales. Permite entender la corrupción como un proceso de cada cosa particular, pero también del propio ser en general, del cual solo el ser humano puede dar cuenta. En línea cronológica, continúa el artículo de Óscar Yangali, "Naturaleza de la corrupción en la Edad Media: la relación entre poder y bien común". En este, su autor expone algunas nociones medievales cercanas a la comprensión contemporánea de la corrupción como fallo del carácter

---

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2025.n014.8454>

---

moral de la persona o el abuso del poder en provecho propio. Seguidamente, aparece el texto de Linda Velásquez, "Adam Smith y la corrupción de los sentimientos morales: tensiones entre ética y economía". Aunque casi nadie ignore la defensa del mercado de Smith, pocos conocen sus fundados reparos respecto de cómo el mercado puede corromper la moral de las personas y las instituciones del Estado. Cierra el dossier el artículo "Liberalismos frente a la corrupción: una comparación entre Rawls y Nozick" de Anghela Álvarez. La autora realiza un balance entre las posturas de dos reconocidos intelectuales que representan dos versiones del liberalismo contemporáneo. ¿Existe alguna versión teórica del mismo menos susceptible a la corrupción?

Ojalá los textos animen a profundizar en un debate que a veces se estrecha en marcos jurídicos cuando la comprensión debe ser interdisciplinaria. Ojalá se comprenda también la necesidad de salir del marco de lo público para explicitar de qué modo todos, funcionarios civiles o no, somos corresponsables de reducir el problema de la corrupción.